UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

Convenio en el Marco de la Cooperación Académica y de la Difusión Científica entre la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), de Perú y la Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas. Guayaquil, Ecuador.

I.- De las Partes:

La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neurológicas(ALCN), organización académica y científica no gubernamental, con sede en Aguirre 725 entre Boyacá y García Avilés, Guayaquil, Ecuador; con registro de red No, REG-RED-18-0052 en la secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y personalidad Jurídica mediante acuerdos No, SENESCYT-2019-086 subido al registro oficial, Órgano de República del Ecuador, edición especial No, 45, de fecha miércoles 28 de agosto del 2019, representado por el Dr. Jesús Estupiñán Ricardo en calidad de vicepresidente, por acuerdo conforme a reunión ordinaria No. 0002 del Directorio de Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas, de fecha 11 de agosto del 2019.

La Universidad Nacional de Trujillo (UNT), representada en este acto por el Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer su condición de rector, ubicada con sede en Jr. Diego de Almagro No. 344 Trujillo – La Libertad, Perú, es una institución de ciencia, cuyo propósito radica en implementar las normativas y políticas del Ministerio de Educación Superior en el ámbito territorial. Se conforma por una estructura organizativa, ágil y eficaz; sustentada en la ciencia, la tecnología, la innovación, la calidad, y la sostenibilidad y la racionalidad económica con una Concepción humanista y comprometida con él desarrollo de la sociedad.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN) y la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), reafirmando los tradicionales lazos de amistad que unen a los pueblos del Ecuador y el Perú, acuerdan firmar el presente Convenio Marco el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Establecer la recíproca cooperación científico-técnica y cultural en campos del desarrollo de las instituciones mencionadas, de sus respectivos países y de la humanidad.

SEGUNDA: Con el fin de llevar a cabo dicho objetivo las partes se comprometen a mantener un fluido intercambio en el ámbito de las ciencias, la técnica y la cultura.

TERCERA: Para cada uno de los programas específicos de colaboración se elaborarán anexos al presente convenio que incluirán sus objetivos, participantes, formas de financiamiento, cronogramas, resultados programados, etc.

U.N.T. V°B° ASESORÍA JURÍDICA

CUARTA: La firma del presente Convenio no imposibilitará a ninguna de las partes la realización de otros convenios con cualquier institución ya sea del ámbito estatal o privado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO DIRECCIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES V°B°

QUINTA: La colaboración entre la Universidad Nacional de Trujillo del Perú (UNT) y La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN) se realizará en los siguientes ámbitos:

1. Intercambio de profesores para la impartición de cursos de pre y posgrado (de extensión, maestrías y doctorados), conferencias y seminarios.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

2. Intercambio de estudiantes para la realización de entrenamientos, pasantías.
3. Intercambio de personal científico en trabajos de investigación.
4. Asistencia para la preparación de personal científico y docente.
5. Prestación de asesoría en lo referente a la elaboración de programas y planes de estudio e investigación en general para el perfeccionamiento docente, científico-técnico y cultural.
6. Participación en los eventos científicos que se realicen en las diferentes instituciones garantizando la publicación de todos los trabajos que resulten aprobados por su pertinencia e impacto a la solución de problemas sociales, académicos y científicos.
7. Participación en proyectos conjuntos de investigación y servicios científico-técnicos nacionales o internacionales.
8. Intercambio de servicios de información científica, de materiales docentes y audiovisuales.
9. Participación en acciones de colaboración para formación online a través de cursos de posgrado, conferencias, seminarios y pasantías de grado en temas de interés de ambas instituciones.
10. Otras formas de colaboración no contempladas expresamente en el presente documento, pero que surjan como resultado de las relaciones amistosas entre ambas partes y que conduzcan al logro de los objetivos enumerados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO RECTORADO V°B°

U.N.T. V°B° ASESORÍA JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO V°B°

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

SEXTA: Ambas partes declaran su domicilio legal. La Universidad Nacional de Trujillo con sede en Jr. Diego de Almagro No. 344 Trujillo – La Libertad, Perú.

La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN), con sede en Boyacá 1410 y Luque, Guayaquil, Ecuador.

SÉPTIMA: Cada parte acuerda nombrar Coordinadores generales para la administración del intercambio. Los coordinadores servirán como personal de contacto en el campus, siendo responsables de la organización asociada a visitas, actividades académicas e intercambios de personal.

Los coordinadores de este programa de intercambio son:

Dra. Aurea Elizabeth Rafael Sánchez (Universidad Nacional de Trujillo) y

Dr. Jesús Estupiñán Ricardo (La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN))

OCTAVA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y esta será por cinco años a menos que una de Las Partes exprese el deseo de enmienda o anulación. En tal caso debe comunicarse a la otra parte con no menos de tres meses de antelación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de sus cláusulas, se firma en dos ejemplares en el lugar y fecha indicados.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO (UNT)

U.N.T. V°B° ASESORÍA JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO RECTORADO

V°B° UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA

Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer
Rector
Fecha:

POR LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

Dr.C Jesús Estupiñán Ricardo.
Vicepresidente ALCN
Fecha:

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS

T- 10-05-2022